

**13º período de sesiones
Ginebra, 6 a 10 de marzo de 2006**

Tema 7 del programa
Restos explosivos de guerra

Grupo de Trabajo sobre los restos explosivos de guerra

**RESPUESTAS AL DOCUMENTO CCW/GGE/X/WG.1/WP.2, TITULADO
EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y LOS REG,
DE FECHA 8 DE MARZO DE 2005**

Respuesta de la República Popular China

1. El Gobierno de China siempre ha otorgado gran importancia a la aplicación de los principios del derecho internacional humanitario (DIH) en relación con el empleo de municiones, incluidas las submuniciones, que puedan convertirse en restos explosivos de guerra (REG) y ha aplicado estos principios a cada aspecto de sus actividades militares. China es consciente de que el mandato del Grupo de Trabajo sobre los restos explosivos de guerra consiste en "seguir examinando, inclusive mediante la participación de expertos jurídicos, la aplicación de los principios existentes del derecho internacional humanitario...". Además, China toma nota del "enfoque en tres etapas" propuesto por el Coordinador en su documento de fecha 8 de marzo de 2004. Tras estudiar minuciosamente el documento CCW/GGE/X/WG.1/WP.2 y el cuestionario que figura en éste, China presenta a continuación sus respuestas acerca de la aplicabilidad y la aplicación en China de los principios y normas del DIH pertinentes en relación con los REG.

Parte I - Aplicabilidad de los principios pertinentes del DIH

¿Qué principios existentes del DIH aplicables al uso de la fuerza en un conflicto armado se consideran pertinentes para el empleo de municiones, incluidas las submuniciones, que puedan convertirse en REG?

2. China estima que, en vista de la aplicabilidad universal de los principios y normas básicos del DIH, deben observarse los siguientes principios al emplear municiones, incluidas las submuniciones, que puedan convertirse en REG, teniéndose en cuenta a la vez las características especiales de esas municiones:

- i) El principio de humanidad. Este principio exige que, durante la guerra o un conflicto armado, las municiones, incluidas las submuniciones, que puedan convertirse en REG se empleen de manera que se eviten, siempre que sea posible, los sufrimientos, lesiones o daños innecesarios;
- ii) El principio de necesidad militar. Con arreglo a éste, la "necesidad militar" no debe usarse como pretexto para justificar violaciones de las leyes de la guerra o el empleo de municiones, incluidas las submuniciones, que puedan convertirse en REG a sabiendas de los graves daños colaterales o los sufrimientos excesivos o innecesarios que su empleo pueda causar;
- iii) El principio de proporcionalidad. Este principio exige que, durante la guerra o un conflicto armado, el empleo de municiones, incluidas las submuniciones, que puedan convertirse en REG no cause daños desproporcionados en relación con la ventaja militar específica y directa esperada;
- iv) El principio de discriminación. Exige distinguir entre combatientes y no combatientes y entre objetivos militares y no militares, durante la guerra o un conflicto armado, para proteger al personal y los objetivos no militares de todo daño durante las hostilidades.

Parte II - Aplicación de los principios pertinentes del DIH

¿Qué medidas ha adoptado su Estado para aplicar los principios existentes del derecho internacional humanitario que considera pertinentes para el empleo de municiones, incluidas las submuniciones, que puedan convertirse en REG?

3. Con arreglo a estos principios, China ha adoptado activamente las siguientes medidas en un esfuerzo consciente por aplicar el DIH al empleo de municiones, incluidas las submuniciones, que puedan convertirse en REG:

En primer lugar, el Gobierno de China se ha adherido a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (CAC) y a sus Protocolos anexos I, II, III y IV, ha ratificado la enmienda del artículo 1 de la Convención y su Protocolo II Enmendando y ha cumplido rigurosamente las obligaciones contraídas con arreglo a estos instrumentos. Asimismo, está preparándose activamente para ratificar el Protocolo V.

En segundo lugar, China es Parte en los acuerdos más importantes del DIH sobre la protección de la población civil, a los que se ha dado aplicación mediante la correspondientes legislación nacional. El artículo 67 de la Ley de defensa nacional establece que "la República Popular China estará vinculada en sus relaciones militares exteriores por los tratados y acuerdos pertinentes que haya concertado con otros países, o por aquellos a los que se haya adherido o que haya aceptado". China ha incorporado las disposiciones del DIH en sus leyes, reglamentos e instrucciones administrativas militares y en su código de conducta para las operaciones militares, que son vinculantes para todas las unidades militares y todo su personal militar. El Código Penal prevé penas para las violaciones del DIH cometidas por el personal militar, con lo que se asegura su cumplimiento.

En tercer lugar, las fuerzas armadas de China siempre han concedido gran importancia a fomentar el conocimiento del DIH y han formado sistemáticamente a sus mandos militares y soldados en esta materia, familiarizándolos con las disposiciones pertinentes. En la enseñanza teórica en las academias militares y en la formación militar

básica se imparten clases de derecho internacional, incluido el DIH. En aplicación del Protocolo I Adicional de los Convenios de Ginebra (art. 82), se han establecido servicios de asesoramiento jurídico para las unidades militares chinas en cada cuerpo del ejército o a nivel superior, así como puestos de información jurídica a nivel de división o inferior. Estos órganos se encargan del asesoramiento jurídico sobre la aplicabilidad y aplicación del DIH vigente.

Por último, en lo que respecta a la producción y el empleo de municiones, incluidas las submuniciones, que puedan convertirse en REG, China ha hecho todo lo posible utilizando medios técnicos para prevenir los daños a la población civil. También ha tomado medidas para que se retiren y se destruyan a tiempo las municiones sin estallar una vez concluido un conflicto armado, a fin de proteger las vidas y los bienes civiles. En los departamentos del Estado Mayor y los de adquisiciones militares se han establecido organismos operativos superiores que examinan la legalidad de las nuevas armas, los nuevos métodos de guerra y las nuevas teorías militares propuestas.

4. China considera que existen suficientes principios efectivos del DIH relativos al empleo de municiones, incluidas las submuniciones, que puedan convertirse en REG. El Gobierno ha tomado medidas para aplicar esos principios en todos los aspectos de sus actividades militares. La prioridad actual es fomentar la pronta entrada en vigor del Protocolo sobre los REG, de manera que puedan aplicarse rápidamente los principios y medidas prescritos en este Protocolo para responder a las inquietudes humanitarias suscitadas por los REG.
